

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 26 de septiembre de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0098991

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Nominativa

Denominación del Signo: BADGE

Clases y descripción de productos y/o servicios:

9: Programas informáticos descargables para la gestión de recursos humanos; aplicaciones informáticas descargables para la contratación y selección de personal; software descargable para la administración de nómina; aplicaciones móviles descargables para la planificación y gestión de turnos laborales; software descargable para la supervisión de productividad laboral; programas informáticos descargables para la gestión de procesos de subcontratación empresarial; aplicaciones informáticas descargables para la gestión de logística de personal; programas informáticos descargables para la organización de proyectos empresariales vinculados a la gestión de personal.

35: Servicios de dotación de personal profesional; Servicios de consulta sobre dotación de personal laboral; Agencias de empleo temporal; Servicios de personal temporal; Servicios de agencias de empleo; Colocación de empleo y personal; Servicios de información relacionados con empleos y oportunidades profesionales; Colocación laboral; Servicios de búsqueda de empleo; Consultoría sobre colocación laboral; Servicios de subcontratación [asistencia empresarial]; Servicios de subcontratación en el ámbito de las operaciones comerciales; Servicios de subcontratación en forma de concertación de contratos de servicios para terceros; Gestión empresarial de logística para terceros; Asistencia a la gestión empresarial de empresas industriales o comerciales; Gestión de negocios comerciales; Asistencia a la gestión comercial e industrial; Contratación laboral; Agencias de empleo; Servicios de agencias de empleo; Servicios de consultoría de empleo; Agencias de empleo temporal; Servicios de asesoramiento laboral; Servicios de establecimiento de redes empresariales en; línea; Proporcionar una base de datos en línea con capacidad de búsqueda sobre oportunidades de

empleo; Organización de eventos, exposiciones, ferias y espectáculos con fines comerciales, promocionales y publicitarios.

42: Software como servicio [SaaS] para la gestión de recursos humanos; software como servicio [SaaS] para la contratación y selección de personal; software como servicio [SaaS] para la administración de nómina; software como servicio [SaaS] para la planificación y gestión de turnos laborales; software como servicio [SaaS] para la supervisión de productividad laboral; software como servicio [SaaS] para la gestión de procesos de subcontratación empresarial; software como servicio [SaaS] para la gestión de logística de personal; software como servicio [SaaS] para la organización de proyectos empresariales vinculados a la gestión de personal.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

JOBS AND TALENT, SL
P.º de la Castellana, 93 - planta 4
MADRID 28046 MADRID
ESPAÑA

Datos de Notificación:

GERARDO FLOREZ LINERO, CR 9 # 74 -08, BOGOTÁ D.C., COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

- **Concesión Anticipada:**

En virtud del numeral 4 del artículo 91 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), solicito la concesión del registro del signo distintivo solicitado en un plazo no mayor a seis (6) meses, contados desde la fecha de presentación de esta solicitud, condicionando su ejecutoriedad a que no se presenten solicitudes de registro de signos distintivos que reivindiquen prioridad de conformidad con el artículo 4 del Convenio de París y el artículo 9 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, si el registro de este signo afectara indebidamente el de aquellos, por cuanto acepto que de presentarse la circunstancia de reivindicación de prioridad arriba indicada se habrá cumplido la condición resolutoria y la Superintendencia deberá declarar la pérdida de fuerza ejecutoria o decaimiento del acto administrativo de concesión del registro.

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.